BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

Año 2019
N° 562

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 08/2019 (M.D.S.)
Concurso de Precios Anexo I y II
(Entidad de Enlace)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LA RIOJA | Viernes 19 de Julio de 2019 | Edición de 08 páginas - Nº 11.682

DECRETOS

DECRETO Nº 562

La Rioja, 10 de junio de 2019

Visto: los términos de la Nota de fecha 08 de marzo de 2019 interpuesta por el señor Secretario de Cultura de la Provincia; y,

Considerando:

Que mediante Nota de fecha 08 de marzo/19 la Secretaría de Cultura de la Provincia solicita la afectación de la agente Categoría 20 - Agrupamiento Administrativo dependiente del Ministerio de Planeamiento e Industria, Dra. Silvia Carolina Rodríguez Córdoba D.N.I. N° 26.555.410, en razón a necesidades de servicio.

Que es necesario puntualizar que la agente Silvia Carolina Rodríguez Córdoba, actualmente se encuentra prestando servicios en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas en virtud a lo dispuesto mediante Decreto FEP N° 673 dictado con fecha 29 de junio de 2017.

Que la gestión tramitada en marras, encuadra en el marco de lo establecido en el Decreto FEP N° 880/03 y su modificatorio Decreto FEP N° 499/04.

Que los Organismos pertinentes han prestado su conformidad para la concreción de la gestión promovida en autos.

Que siendo propósito de esta Función Ejecutiva Provincial proveer favorablemente a lo solicitado, resulta necesario proceder al dictado del acto administrativo correspondiente en tal sentido.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1°.- Déjase Sin Efecto los términos del Decreto FEP N° 673 dictado con fecha 29 de junio de 2017, a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- Aféctase, a partir de la fecha y hasta nueva disposición, para prestar servicios en la Secretaría de Cultura de la Provincia, a la señora Silvia Carolina Rodríguez Córdoba, D.N.I. N° 26.555.410, agente Categoría G20 - Agrupamiento Administrativo - Personal "Planta Transitoria" dependiente del Ministerio de Planeamiento e Industria, en virtud a lo expresado en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 3°.- Con la participación de los organismos administrativos técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Planeamiento e Industria, por la señora Secretaria General y Legal de la Gobernación y suscripto por el señor Secretario de Cultura.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, i el Registro Oficial y archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Galleguillo, R.E., M.P. e I. - Herrera, G.N., S.G.G. - Robledo, V.H., S.C.

LICITACIONES

Provincia de La Rioja
Ministerio de Desarrollo Social

Licitación Pública N° 08-2019
Expte. I32-00498-1-19

Objeto: la compra de alimentos no precederos para el armado de 40.000 módulos alimentarios de emergencia.

Precio Oficial Base: Son Pesos Veinticinco Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100 Ctvs. ($ 25.574.000,00).

El Pliego podrá adquirirse de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas en la Dirección Gral. de Administración, previo depósito del valor del mismo en la Cta. Única del Banco Rioja N° 101007428, hasta el día 31/07/2019.

Presentación de Oferta: hasta el día 01/08/2019 - 10:00 horas.

Valor del Pliego: Son Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000).

Apertura de Ofertas: día 01/08/2019 - 11:00 horas - Dirección Gral. de Administración, Av. Los Caudillos N° 22 - 3° Piso, Sala de Situación.

Cra. Beatriz Zapata
Directora Gral. de Administración
Ministerio de Desarrollo Social
La Rioja

Nº 22.970 - $ 1.944,00 - 19/07/2019

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Producción
Entidad de Enlace - La Rioja - Anexo II

Llamado a Concurso de Precios para la Elaboración de Estudios Complementarios relacionados a la Medición del Agua del Subálveo, Conducción de la misma y Construcción de Reservorios para el Proyecto "Modernización del Sistema de Riego de Chilecito-La Rioja".

Objetivo: Generar la información geotécnica necesaria para el Proyecto "Modernización del Sistema de Riego Chilecito" en el mareo del "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego-Etapa II" (CAF-

RIEGO II), a nivel de factibilidad, con ubicación en el Departamento Chilecito, al Oeste de la Provincia de La Rioja, situado en el Valle Antinaco-Los Colorados.

La información necesaria y pertinente para llevar adelante el estudio se encuentra disponible en el Término de Referencia (TDR).

Lugar de Consulta y Retiro de Pliegos y TDR: desde el 19-07-19 de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 en Entidad de Enlace - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, calle San Martín N° 117-1° Piso- Edificio Federación.

Presentación de Ofertas: hasta el día 31-07-19 a 11:00 horas.

Apertura de Ofertas: el día 31-07-19 a las 12:00 horas - Entidad de Enlace - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, calle San Martín N° 117 -1° Piso- Edificio Federación.

El presente Pliego podrá ser retirado de la Entidad de Enlace - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico.

Lic. Paola Crespi Fabregues
Directora General
Entidad de Enlace - La Rioja
Minist. de Prod. y D.E.

Nº 22.971 - $ 2.91600 - 19/07/2019

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Producción
Entidad de Enlace - La Rioja - Anexo I

Llamado a concurso de Precios para la Elaboración de Estudios Complementarios para Generar Información Topográfica para el Proyecto "Modernización del Sistema de Riego de Chilecito - La Rioja".

Objetivo: Generar la información de una topografía para el diseño de las obras necesarias para el Proyecto "Modernización del Sistema de Riego Chilecito" en el mareo del "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego-Etapa II" (CAF-RIEGO II), a nivel de factibilidad, con ubicación en el Departamento Chilecito, al Oeste de la Provincia de La Rioja, situado en el Valle Antinaco-Los Colorados.

La información necesaria y pertinente para llevar adelante el estudio se encuentra disponible en el Término de Referencia (TDR).

Lugar de Consulta y Retiro de Pliegos y TDR: desde el 19-07-19 de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 en Entidad de Enlace - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, calle San Martín N° 117 - 1° Piso - Edificio Federación.

Presentación de Ofertas: hasta el día 31-07-19 a 11:00 horas.

Apertura de Ofertas: el día 31-07-19 a las 12:00 horas - Entidad de Enlace - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, calle San Martin N° 117 - 1° Piso - Edificio Federación.

El presente Pliego podrá ser retirado de la Entidad de Enlace - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico.

Lic. Paola Crespi Fabregues
Directora General
Entidad de Enlace - La Rioja
Minist. de Prod. y D.E.

Nº 22.972 - $ 2.91600 - 19/07/2019

VARIOS

El Retiro S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria
Convocatoria

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de agosto de 2019, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria que se realizará en la sede social situada en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

Asamblea Ordinaria

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2019. Documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la asamblea.

3) Elección de un Director titular.

Asamblea Extraordinaria

4) Resolver sobre la satisfacción de las urgentes necesidades de fondo de la Sociedad mediante el aumento de capital hasta la suma de Pesos equivalentes a US$ 500.000 y la emisión de acciones ordinarias o preferidas con voto por hasta dicho monto, condiciones de integración, definición de la preferencia y demás condiciones de emisión, como así también la nueva redacción que en ese caso habría que efectuar al Artículo Cuarto de los estatutos sociales.

Se hace saber a los accionistas que deberán acreditar su carácter por sí o por apoderado con la

antelación de ley a la celebración de la Asamblea en el domicilio social, a fin de su inscripción en el registro de Asistencia a Asambleas.

Néstor O. Banno
Presidente

Nº 22.936 - $ 3.380,00 - 05/07 al 23/08/2019

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "A", en los autos Expte. N° "1086" - Letra "C" - Año "2015", caratulados: "Corzo, Rafael Nicolás - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Barrio Hospital de la ciudad de Milagro, Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Luis A. Gervasio y aprobado por Disposición Técnica N° 021353, de fecha 28 de agosto de 2015, tiene las siguientes medidas: Un Inmueble: de una superficie es de 1 ha 2.936,30 m2., sus linderos del inmueble son: al Noroeste: Rafael Nicolás Corzo; Noreste: calle Castro Barros; al Sureste: calle Uriburu y al Suroeste: Ruta Provincial 31. Número de Nom. Catastral: Dpto.: 14; C.: I, S.: A, M: 75, P: 2. Otro Inmueble: de una superficie es de 1 ha 0.753,78 m2. Sus linderos son al Noroeste: calle pública; Noreste: calle Buenos Aires; al Sureste: calle Uriburu y al Suroeste: calle Castro Barros. Número de Nom. Catastral: Dpto.: 14, C.: I, S.: A, M: 79, P: 1. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de los inmuebles referidos, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría 12 de junio de 2019.

Dr. Walther Ricardo Vera
Juez de Cámara

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 22.914 - $ 1.440,00 - 02 al 19/07/2019

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en los autos Expte. N° 1.657 - Letra L - Año 2017, caratulados: "Leguiza, Salome Florencio - Información Posesoria", que se tramitan por ante la Secretaría "A", hace saber que se ha iniciado juicio de información posesoria sobre el inmueble ubicado en paraje "El Chuscho", Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, de una superficie de 142 ha 9.041,24 m2, plano de mensura confeccionado por el Ing. Elías Miguel Cobresí, y aprobado por disposición técnica N° 022628, de fecha 07 de abril de 2017. Sus linderos del inmueble son: al Norte, Este y Sur: Jorge Andrés Ochova y Oeste: Nemecio Leguiza. Nom. Catastral: 4-13-09-024-106-310 nueva inscripción. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de junio de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 22.915 - $ 900,00 - 02 al 19/07/2019

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en los autos Expte. N° "1.658" - Letra "L" - Año "2017", caratulados: "Leguiza, Nemecio Evaristo - Información Posesoria", que se tramitan por ante la Secretaría "A", hace saber el inicio del juicio de información posesoria sobre el inmueble ubicado en paraje "El Chuscho", Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja; plano de mensura confeccionado por el Ing. Elías Miguel Cobresí, y aprobado por disposición técnica N° 022629, de fecha 07 de abril de 2017 superficie es de 183 ha 9.308,83 m2; linderos al Noroeste: Ruta Provincial N° 28 a Chañar; Noreste: Salome Florentino Leguiza; al Sureste: Jorge Andrés Ochova. Nom. Catastral: 4-13-01-012-851-266, nueva inscripción. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría,... de... 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 22.916 - $ 900,00 - 02 al 19/07/2019

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría A, en los autos Expte. N° "30102180000012611" - Letra "C" - Año "2018", caratulados: "Carbel, Alejandra del Valle - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información

Posesoria sobre los inmuebles ubicados en el B° Tiro Federal, de la ciudad de Chamical, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, plano de mensura aprobado por disposición técnica N° 023006, de fecha 03 de octubre de 2017, tienen las siguientes medidas: un inmueble: de superficie de 6 ha 3950,31 m2, sus linderos son: al Noroeste: Francisco Oyola; al Noreste: calle pública proyectada; al Sureste: Avda. Presidente Perón y al Suroeste: sucesión de Moisés Luna. Mat. Catastral.: Dpto.:12 - C.: I - S.: D - M.: 2 -P.: "50". Otro Inmueble: de superficie de 7 ha 5221,02 m2, sus linderos son: al Noroeste: Francisco Oyola; al Noreste y Sureste: río seco; al Sur: Avda. Presidente Perón y al Suroeste: calle pública. Mat. Catastral.: Dpto.:12- C.: I - S.: D - M.: 2 - P.: 51. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de junio de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 22.917 - $ 1.260,00 - 02 al 19/07/2019

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría B, en los autos Expte. N° "30102180000012609", Letra "C" - Año "2018", caratulados: "Carbel, Alejandra del Valle - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado calle Félix Abdala N° 8 del B° Centro, de la ciudad de Chamical, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Elías Miguel Cobresí, y aprobado por disposición técnica N° 023014, de fecha 05 de octubre de 2017, de una superficie de 451,25 m2. Sus linderos son: al Noroeste: Dorita Carbel; al Noreste: calle Félix Abdala; al Sureste y Suroeste: Javier, Juan, Gerardo y Valeria Carbel. Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: A - M.: 28 - P.: "50". Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 21 de junio de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 22.918 - $ 1.260,00 - 02 al 19/07/2019

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Sabas Nicolás Oviedo y Gabriela Dina González, en los autos Expte. N° 11.460 - Letra "O" - Año 2010, caratulados "Oviedo Sabas Nicolás y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 27de junio de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 22.927 - $ 720,00 - 05 al 23/07/2019

* * *

El señor Juez de Cámara Civil, Comercial de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja - Aimogasta - Dra. María D. Lazarte, Secretaría A, Sala 2 a cargo del Sr. Nelson D. Díaz - Prosecretario de Cámara, en los autos Expte. N° 40101190000017023 - Letra M - Año 2019, caratulados: "Montivero María Elvira c/Sucesión de Juan de Dios Montivero y/u Otros, Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber por cinco veces, que la Sra. María Elvira Montivero , ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva sobre un lote de terreno ubicados sobre calle pública s/nº, barrio Santa Rosa, Dpto. Arauco, Aimogasta, ciudad de La Rioja, bien que se individualiza conforme las siguientes medidas, linderos y superficie, que se detallan: Inmueble - ubicado en calle pública s/nº, que mide Norte: desde el punto A hasta el punto B, 9,21 m, desde el punto B hasta el punto C, mide 76,48 m, luego desde el punto C hasta punto D mide 5,86 m, lindando por este lado con parcela n°4 de manzana 35 Al Este del punto D al punto E, mide 41,26 m, lindando con calle principal pública, al Sur: desde el punto E hasta el punto F mide 97,41 m, lindando con callejón público, luego al Oeste: desde punto F hasta punto G mide 24,65 m, donde quiebra desde el punto G hasta el punto H, mide 8,74 m, en forma irregular, luego en quiebre desde el punto H hasta el punto de origen A, mide 19,70 m, lindando con propiedad presuntivamente municipal. Tiene por Nomenclatura Dpto.04 - Circ. III, Sección: E, Mza: 35, parcela 20- conforme Disposición Catastral N° 022981-2017. Se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho

sobre dicho bien, a comparecer en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, 29 de abril de 2019.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 22.928 - $ 1.800,00 - 05 al 23/07/2019

* * *

La Dra. Claudia R. Zárate Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "1" de la autorizante, cita y emplaza por (5) veces en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, a estar a derecho en el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Juan Carlos Díaz y María Luisa Dávila Vda. de Díaz, en los autos Expte. Nº 18.619 - Letra "D", caratulados: "Díaz Juan Carlos y Otra Sucesorio Ab Intestato" de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chilecito.
Chilecito, 22 de mayo de 2019.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaria

Nº 22.945 - $ 810,00 - 05 al 23/07/2019

* * *

El señor Juez de Menores, Secretaría Civil "A", Dr. Carlos Hugo de la Fuente, Secretaría Civil "A" a cargo de la Dra. Rosana Cecilia Aldao, cita y emplaza a la Sra. Elena Tatiana Ortiz Foressi, DNI. N° 33.044.567, mediante edictos de ley que se publicarán por tres veces (3) en el Boletín Oficial y un diario de circulación local para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación del presente, a los fines de que preste conformidad o no a la demanda en autos Expte. 100011900000017109 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: Asesora de Menores e Incapaces del M.P.P. (Dra. Laura Rivero) s/Guarda Judicial (Menor: S.C.O.).

Dra. Rosana Cecilia Aldao
Secretaria Civil

Nº 800.939 - S/c. - 12 al 19/07/2019

La señora Juez de la Cámara Única, Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría a cargo del Dr. Rolando Miguel Ochoa, de la V° Circunscripción con asiento en la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, Provincia de La Rioja en los autos Expte. N° 50101180000015565 - Letra "F" - Año 2018, caratulados: "Fernández Javier s/Acciones Posesorias e Interdictos", hace saber por tres veces que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el paraje "La Batea", Departamento Rosario V. Peñaloza, Provincia de La Rioja, se trata de un inmueble que comprende las parcelas cuyos datos de identificación son los siguientes: Disposición de la Dirección General de Catastro N° 023237 de fecha 07 de diciembre del año 2017 y Disposición N° 23659 de fecha 05 de septiembre del año 2018, la que ratifica los términos de la Disposición anterior a nombre de Javier Nicolás Fernández, identificado con Matrícula Catastral N° 4-15-12-031-447-768, con una Superficie Total de: Figura 1) 309 ha 9.864,33 m2; Matrícula Catastral N° 4-15-12-032-463-829, con una Superficie Total de: Figura 2) 1.021 ha 7.037,27 m2 y Matrícula Catastral N° 4-15-12-031-085-041, con una Superficie Total de: Figura 3) 1ha 3.097,96 m2 mediante Expte. N° 1740-G-2017 (D.G.C.), colinda con: Norte con propiedad de sucesión de Lisa Argentina Fernández de Vega y propiedad de Rosa Elena Fernández, al Este con propiedad de los señores Jesús Ramón Cáceres, Nicolás Cáceres y Mario Cáceres, al Oeste con río La Batea, al Sur: con río La Batea, con propiedad de sucesión de Víctor Oropel, con propiedad del señor Alfonso Laino (Mapuca S.A. y Arexport S.A.). Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho acerca del referido inmueble, a comparecer dentro del término de 15 días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días.
Chepes, L. R, 02 de julio de 2019.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

Nº 22.962 - $ 1.080,00 - 16 al 23/07/2019

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja; Secretaría "A", Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber que en los autos Expte. N° 20201190000016731 - Letra "M" - Año 2019, caratulado: "Moyano María Ester c/Ledo Oscar / Medida Preliminar - Exhibición de Títulos u Otros Instrumentos", se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un

diario de circulación local, intimando al Sr. Oscar Ledo y demás personas físicas o jurídicas, para que en el término de diez (10) días, explique/n el carácter en cuya virtud ocupa/n los inmuebles ubicados en la localidad de Tilimuqui, Departamento Chilecito, a saber: A) Lote N° 23, de la Manzana N° 13 a 75, 75 m de la esquina formada con la calle principal, de acceso, medidas: 72,69 m de frente, 64,70 m de contra frente, 97,40 m en su costado Oeste, 80, 60 m en su costado Oeste; Linderos: Norte: con calle pública, al Sur con Dalmacio Gigena y Ramón Ledo, al Este con Vicente del Carmen Casiva, al Oeste con Ángel Vicente Pachado, Superficie: 6.059,12 m2; Lote N° 1: de la Manzana N° 14, situado en la esquina de las calles públicas sin nombre distando su vértice Sudoeste 66,80 m del vértice Noroeste de la fracción descripta precedentemente, medidas: 178,85 m de frente al Oeste, sobre el costado Este una línea quebrada de tres segmentos, mide 22,66, 6,00 y 148,00 m respectivamente 88,50 m en su costado Sur, y 102,50 m en su costado Norte, superficie: 17.325,07 m2, Linderos: al Norte y Oeste con calle pública sin nombre, al Este con sucesión de Ángel Samuel Romero, y al Sur con Vicente del Carmen Casiva; c) Lote N° 2 de la Manzana N° 1, medidas: 99,80 m de frente al Sur, 168,01 m sobre el costado Norte, 372 m sobre el costado Oeste y 380,41 m sobre el costado Este, linderos: al Sur y Oeste con calle pública sin nombre, al Norte con campo comunero de Tilimuqui y al Este con Leopoldo Oscar Ledo, superficie: 49.995,25 m2. Bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, ocho de marzo de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 22.967 - $ 1.296,00 - 19 al 26/07/2019

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura de Cantera

Titular: “Talamuyuna S.R.L.” - Expte. N° 12 - Letra “T” - Año 2000. Denominado: “Talamuyuna I”. Departamento de Catastro Minero: Señora Directora: Visto lo ordenado por Dirección en fojas 594, y la documentación técnica presentada en fojas 468 a 474 (refoliadas), aportada por el Perito actuante (Mensura), este Departamento informa que previo a evaluar la misma, se deberá realizar la publicación de los edictos de mensura correspondientes de acuerdo a lo establecido en los Artículos 51, Artículo 53 y Artículo 81 del Código Minero. A tales efectos se detalla las coordenadas Gauss Krugger POSGAR94 de sus vértices consignadas por el Perito: Y=3418145.630 X=6713821.440 Y=3418335.480 X=6713827.000 Y=3418701.350 X=6713789.320 Y=3418914.460 X=6713984.260 Y=3419117.150 X=6713986.030 Y=3419258.110 X=6713861.410 Y=3419484.060 X=6713767.890 Y=3419706.950 X=6713612.130 Y=3419688.040 X=6713475.880 Y=3419977.900 X=6713465.340 Y=3420080.730 X=6713368.450 Y=3420025.630 X=6713255.970 Y=3420094.000 X=6713205.340 Y=3420271.340 X=6713291.900 Y=3420558.120 X=6713107.640 Y=3420887.880 X=6713117.060 Y=3420951.010 X=6713008.800 Y=3421102.900 X=6712777.380 Y=3421074.950 X=6712776.870 Y=3420929.840 X=6712999.720 Y=3420544.100 X=6713075.510 Y=3420125.030 X=6713188.620 Y=3420045.480 X=6713035.620 Y=3419833.430 X=6713368.840 Y=3419746.810 X=6713339.270 Y=419567.820 X=6713446.690 Y=3419315.050 X=6713681.680 Y=3419010.760 X=6713828.520 Y=3418784.860 X=6713688.360 Y=3418330.890 X=6713718.690 Y=3418131.920 X=6713741.740. Asimismo se informa que la superficie consignada en la presente Mensura, es de 40 ha 4730.43 m2. Jefe de Catastro Minero… Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 15 de mayo de 2019. Visto... y... Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Aprobar la Actualización del Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de Áridos de la Tercera Categoría denominada “Talamuyuna I”, ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 593. Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2º) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84° del citado cuerpo legal. Artículo 3º) La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación de1 recibo expedido por e1Boletin Oficia1, y cumplida la misma, acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, fecho, Resérvese. Fdo. Lic. Edgar Iván Bricco a cargo de la Dirección General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega.
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E y S Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 22.931 - $ 1.932,00 - 05;12 y 19/07/2019

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por:
CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 19.07.2019 10:15:56

MINISTERIOS

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Jorge Antonio Quintero
de Hacienda

Dr. Juan Jose Luna
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Dr. Juan Carlos Santander
de Desarrollo Social

Dra. Analia Rosana Porras
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Prof. Griselda Herrera
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Sandra Ines Vanni
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Mauricio Sanchez
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Dr. Carlos V. Oropel Dávila
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cra. Daniela A. Rodríguez
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Esc. Liliana I. Zárate Rivadera
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Hector E. N. Romero
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

D. Guido A. Varas
de Participacion Social y Articulación Solidaria

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
De Finazas Públicas

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Dr. Juan Manuel Sanchez
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Serrani
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Alejandro Romero
Accion Cooperativa y Mutuales

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	5.680,00